

ACTA No. 033

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES**

SESIÓN No. 033-CEPBRN-2021

MIÉRCOLES 27 DE OCTUBRE DE 2021, 09H00.

MODALIDAD PRESENCIAL

Señor:
WASHINGTON VARELA SALAZAR
PRESIDENTE

Señor:
PACO RICAURTE ORTÍZ
SECRETARIO RELATOR

I. Constatación del quórum

En la Asamblea Nacional a través de modalidad presencial, siendo las nueve horas, del día veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, concurren a la sesión número treinta y tres de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, los siguientes asambleístas:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Gissella Cecibel Molina Álvarez		X
2	Juan Cristóbal Lloret Valdivieso	X	
3	Fredy Ramiro Rojas Cuenca	X	
4	Pedro Aníbal Zapata Rumipamba	X	
5	Rebeca Viviana Veloz Ramírez	X	
6	María Vanessa Álava Moreira	X	
7	Efrén Noé Calapucha Grefa	X	
8	Ligia Del Consuelo Vega Olmedo	X	
9	Washington Julio Darwin Varela Salazar	X	
	TOTAL:	8	1

Señor asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, saluda a las y los asambleístas integrantes de la Comisión.

II. Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas.

En la presente sesión no existen constataciones de principalizaciones ni pedidos de excusa.

III. Lectura y aprobación del orden de día.

El Asambleísta Washington Varela, en calidad de Presidente de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, solicita que por Secretaría se dé lectura del orden del día:

1. En el marco de la Fiscalización y Comparecencias de funcionarios públicos y señores Ministros de Estado, conforme Agenda aprobada en sesión Nro.028- CEPBRN-2021 de fecha 27 de septiembre del 2021, la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, en pleno, recibe, a la siguiente autoridad.

DRA. DIANA SALAZAR MENDEZ	FISCAL GENERAL DEL ESTADO: Temas relacionados con delitos ambientales Mineros y de pesca ilegal.
---------------------------	---

El señor Presidente de la Comisión pone a disposición del Pleno de la Comisión el orden del día.

Al no existir solicitudes de modificación del orden del día, el Presidente de la Comisión dispone continuar con el desarrollo de la presente sesión.

IV. Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura.

No existe recesos ni reinstalaciones en la presente sesión.

V. Detalle de las comisiones generales o comparecencias.

DRA. DIANA SALAZAR MENDEZ	FISCAL GENERAL DEL ESTADO: Temas relacionados con delitos ambientales Mineros y de pesca ilegal.
---------------------------	---

VI. Primer punto del orden del día

1. En el marco de la Fiscalización y Comparecencias de funcionarios públicos y señores Ministros de Estado , conforme Agenda aprobada en sesión Nro.028- CEPBRN-2021 de fecha 27 de septiembre del 2021, la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, en pleno, recibe, a la siguiente autoridad.

DRA. DIANA SALAZAR MENDEZ	FISCAL GENERAL DEL ESTADO: Temas relacionados con delitos ambientales Mineros y de pesca ilegal.
---------------------------	---

a. Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve

No se conoce ni se resuelve ningún tipo de documentación.

b. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Asambleísta Juan Cristóbal Lloret: Para poner en contexto, lo que está sucediendo en el río Guanache, en el Cantón Camilo Ponce Enríquez, resulta que en pleno centro urbano se estaban haciendo operaciones de minería aluvial ilegal. Incluso, hubo una reforma de carácter legal constitucional para impedir la realización de actividades en los centros urbanos. En esta Comisión hemos visto las comparecencias de los señores ministros de Estado que se lavan las manos, dicen que ya han suspendido las concesiones, dicen que se están revisando los planes de manejo... pero, al final del día la gente del Cantón Ponce Enríquez no encuentra solución a sus problemas.

Inclusive, hay una sentencia en el orden judicial en el cual el juez competente determina una serie de acciones, donde, tuvo que intervenir la

Defensoría del Pueblo en esa zona, pese a la existencia de una sentencia judicial, se siguen generando operaciones mineras... Hay una serie de elementos que se desprenden de la sentencia en el cual se demandaba de determinadas autoridades una serie de acciones.

Tengo algunas inquietudes sobre las acciones que se han desprendido por parte de la Fiscalía General del Estado ante ese caso, a sabiendas, que hay una serie de denuncias presentadas en el Cantón Ponce Enríquez desde el año 2018. Yo entiendo la reserva legal, establecida en el artículo 584 en el Código Orgánico Integral Penal, reserva de información durante el proceso de indagación. Tengo dudas respecto a las acciones que se está llevando en territorio, tanto en el ámbito administrativo como el ámbito judicial.

El 13 noviembre de 2018 se procedió por parte de la Fiscalía a unificar el expediente oficial 01150817050022, adicionalmente, el 9 de agosto del 2019 se presentó una nueva denuncia sobre estos hechos. Resulta que, la respuesta que tenemos de la Fiscalía nos dice que recién el 17 de septiembre del 2021 se abre una indagación previa, 3 años después... y otra indagación previa el 30 de junio del 2021. Reconozco la voluntad del señor fiscal en darnos los mayores elementos para que la Comisión pueda darle seguimiento a este proceso de fiscalización, pero, si me llama la atención las fechas. Es decir, esto se hace a raíz de que esta Comisión inicia el proceso de fiscalización.

Qué está pasando con la Fiscalía en el ámbito local, cantonal, provincial... por qué se demoran tanto en ese tipo de acciones o investigaciones. Hay dos inquietudes previas adicionales, una por la señora Flor Barsallo... cuándo se inicia esta indagación previa y una indagación previa que recién termina con la formulación de cargos en septiembre del 2020 y cuatro procesados y con sentencia. Esto, pone en evidencia que sí había incidencias de carácter de minería ilegal que se convertían en delito, pese a esto, esas actividades no han parado.

Hay un elemento mucho más grave y quiero poner en consideración de esta mesa y del señor fiscal. Resulta que, las personas que tienen la valentía de venir a esta Comisión, que han conformado un frente ciudadano cantonal por las denuncias presentadas, al momento que intervienen son amenazadas, amedrentadas, son perseguidos, acorralados y agredidos en Ponce Enríquez, inclusive, los policías que estaban ahí, también, son

agredidos. Por ello, esta presentada una denuncia en la Fiscalía General del Estado con fecha, me parece, 19 de octubre de 2021.

No sé si nos puede certificar el señor fiscal, cuáles son los tiempos procesales... el artículo 585 del Código Orgánico Integral Penal establece los plazos para la investigación. Entiendo, que no puede darnos detalles de lo que realiza la Fiscalía, pero, si podría darnos algunos elementos porque no podemos quedarnos de brazos cruzados.

Yo quisiera pedirle... los denunciados han venido a la Comisión a dar sus testimonios porque siguen firmes en sus denuncias... Si usted me permite que se dé la palabra a la Sra. Aida Rodríguez que está conectada por la plataforma zoom para dar su testimonio...

0:39:20-0:46:42 comparecencia de la Sra. Rodríguez y problemas de recepción de audio.

Asambleísta Juan Cristóbal Lloret: Lo que quiere decir la Sra. Rodríguez que es una de las denunciadas, es que ha tenido que pasar por algunas dificultades. Hay varias denuncias, por lo menos, 4 a 5 denuncias de los mismos hechos. En algunos casos, ni siquiera se les ha llamado a reconocer las denuncias por parte de la Fiscalía. Entonces, de fondo les quiero decir que no existe la celeridad en la actuación en determinadas denuncias, en determinados casos. Por tanto, hay que tomar cartas en el asunto de manera urgente.

Quizás es necesaria la comparecencia de la Fiscalía para que nos informe a los miembros de esta Comisión, qué estamos haciendo con respecto a otros delitos contra el ambiente de manera puntual, ya que, esto lo maneja la Comisión en diferentes provincias del país. Esto, por el tema del Cantón Camilo Ponce Enríquez y el tema de la pesca incidental. Quisiera saber si se ha llamado a declarar a las empresas que hicieron ese tipo de exportación de aletas de tiburón, si es que la Fiscalía ha tomado acciones para poder establecer las responsabilidades en ese caso porque de por medio, según la autoridad de pesca nacional, esta empresa nuevamente habría hecho exportación desde Perú hacia los países asiáticos.

Van 16 meses desde que se incautaron esas aletas de tiburón. Entonces, quisiéramos tener mayores elementos para que la Comisión pueda llevar adelante un expediente que nos permita establecer cuáles son las actuaciones de las autoridades competentes. Adicional a eso, en Santa

Elena fue capturado una embarcación, Popeye 1, con 416 tiburones martillo de origen ecuatoriano que fueron confiscados en el Perú. Son una serie de acciones que se han desarrollado, al menos, por parte de la autoridad administrativa.

Esto, se podía develar del cometimiento de un delito porque ahí hay especies que están siendo protegidas en función de los convenios internacionales y que están en peligro de extinción. Automáticamente, se debería abrir las respectivas investigaciones por parte de la Fiscalía con respecto a todos esos incidentes en los cuales las autoridades de pesca nacionales e internacionales han logrado detectar, incautar cargamentos de aletas de tiburón.

Asambleísta Pedro Zapata Rumipamba: Voy a referirme al tema de las Galápagos, con noticias supranacionales se ha informado de algunos acontecimientos sobre lo que sucede en las Islas. Quiero, también, ser propositivo frente a estos hechos, porque, más allá, de lo que se diga y que nos asiste a los legisladores, hay que ver cómo se arreglan esos problemas que se están volviendo recurrentes, ver que podemos, de alguna manera, el Estado, el gobierno, el resto del poder público hacer frente a esos problemas.

Lo que está pasando en el Cantón Santa Elena es que apareció y desapareció una avioneta y nadie supo cómo aterrizó allí en la pista ni cuándo desapareció. Esto se liga con el hecho de que quizá el narcotráfico este presente no, precisamente, con la gente local involucrada de la isla, sino, con estas mafias internacionales-trasnacionales que están llegando a todo lado. Antes de esto, se dio en la Isla Isabela una denuncia por la desaparición de más de un centenar de tortugas presumiblemente del centro de crianza de esa isla. Y, recientemente, lo sucedido con las 15 tortugas sacrificadas de las cuales la autoridad ambiental admitió, que dos eran frescas, las 13 restantes no eran así, por tanto, es de suponer que fueron sacrificadas en fechas pasadas. Esto, evidencia la situación concurrente que había mencionado anteriormente.

Por qué pasan estas cosas y por qué se demora tanto la justicia en atender los requerimientos de la ciudadanía. La gente en las Galápagos y, particularmente, en Isabela están en indefensión porque podemos ligar estos hechos, que son aislados ciertamente en las Galápagos, a que no existe en Isabela una Fiscalía, un juzgado. La competencia de acuerdo al Código Orgánico de la Función Judicial la tiene el Consejo de la Judicatura, pero, llama la atención de que en Santa Cruz funciona una delegación del

Consejo de la Judicatura y que ha sido incapaz de poder evidenciar estos hechos, ha sido incapaz de informar a la autoridad nacional para que se corrija aquello.

Isabela está a dos horas en lancha a Santa Cruz y tiene que todos los delitos e infracciones deben ser llevados a Santa Cruz para ser resueltos, a costo del ciudadano, incluso, a costo de la entidad pública. Esto solo para poner la denuncia, luego el proceso, luego que llegue a la autoridad, al juzgado, luego a la Corte Provincial... Hace años atrás funcionaba en las Galápagos la Fiscalía Provincial para que se ventile y resuelva los problemas en las Galápagos, hoy tienen que ir a Guayaquil porque ahí está la sede provincial de las Galápagos y del Guayas. También, ya estaba creada la Corte de las Galápagos, pero, al igual quedo en nada.

El pedido que hago es que la Fiscalía pueda conversar con el Consejo de la Judicatura para que puedan funcionar en Isabela tanto la Fiscalía como el juzgado multicompetente y, también, la Corte Provincial y la Fiscalía Provincial para que la gente no tenga que gastar en recursos económicos en ir a Guayaquil.

Asambleísta Viviana Veloz: Sin duda alguna, la indefensión que, en este momento, atraviesa los tiburones, las diferentes especies y toda la biodiversidad de nuestro país es una pronta constante del lavado de manos, de la falta de acción y de las omisiones de parte del Estado ecuatoriano para la conservación. Aunque, ya hay varios indicios de que detrás de ese cargamento hay una empresa ecuatoriana que ya ha exportado varias toneladas de aletas de manera ilegal, sigue sin ser sancionada. Lo peor del caso, es que las penas imputadas son mínimas frente a delitos tan graves.

El caso sigue traspapelado en la Fiscalía General del Estado, parece que se quedara en letra muerta y no hay vicios de que se inicien las acciones legales. En otras palabras, los delitos que se comenten siempre quedan en impunidad. Además, la Constitución de la Republica del Ecuador es clara en que signa un trato especial y preferencial al medioambiente y a la tutela jurídica haciéndolo siempre de manera significativamente sensible lo que hace en varias normas con diversas ópticas y finalidad.

Quisiera hacerle 4 preguntas al señor subrogante de la Fiscalía, la primera, qué actividades investigativas se han realizado respecto a las toneladas de tiburón; la segunda, si se tiene identificado los presuntos infractores, cómo está desarrollándose esta investigación y si han sido sancionados; la tercera, en qué fase del proceso está la investigación; y, la cuarta, si la Fiscalía cuenta con los recursos materiales y técnicos para investigar los delitos ambientales y cuáles han sido los obstáculos que han tenido. También, hacer un llamado a que cese la persecución a quienes son los afectados.

Wilson Toainga, Fiscal General del Estado, Subrogante: Comenzaré con las inquietudes del asambleísta Lloret, el tema relacionado con la minería ilegal no es un tema circunstancial ni puntual es un tema de una actividad sistémica. Debemos tomar en cuenta que, esta es una política de afectación integral al Estado ecuatoriano y, como tal, debemos activar cada uno en sus ámbitos de competencia para hacerle frente. Independientemente de las personas afectadas, la afectación es al Estado ecuatoriano en su patrimonio y quienes están detrás son las transnacionales involucradas en el crimen organizado. No solo la institución a la que represente debe realizar los correctivos necesarios.

Hemos tomado nota de cada uno de sus comentarios y haremos llegar esto al señor Fiscal del Azuay para que haga una supervisión de la actividad, de la Fiscalía Cantonal de Camilo Ponce Enríquez para dar respuestas efectivas, inmediatas a esto. Es importante adelantar actividades de coordinación, el ámbito preventivo debe estar necesariamente coordinado con el ámbito reactivo. La Fiscalía participa en los operativos que se realizan en cada una de las actividades para que no exista el desfase de información es necesario que tan pronto se conozca la información de una actividad minera por parte del ámbito preventivo se combine con el ámbito reactivo y todas las instituciones involucradas deben asumir sus respectivas competencias.

Con relación al tema de las amenazas, hemos tomado nota inmediata de su acusación, vamos a solicitar esa denuncia porque es importante dar la protección a las personas que hacen este tipo de denuncia... voy a trasladar de inmediato esta cuestión al señor fiscal del Azuay para que sean protegidos y puedan seguir colaborando en la investigación. En torno a la intervención de la Sra. Aida Rodríguez vamos a necesitar su contacto para poder coordinar las investigaciones.

En relación a la intervención del asambleísta Zapata, yo lo viví de cerca cuando fui fiscal de las Galápagos y esta zona, también, tiene sus problemas en el ámbito investigativo penal. Cuando yo llegue a ejercer las funciones allá, el enfoque que tenían en relación al combate de los delitos medioambientales tenía prominencia la Ley de Gestión Ambiental vs lo que decía el Código de Procedimiento Penal. Con ese desenfoque teníamos la necesidad de canalizar una inquietud para que la Corte Nacional haga una resolución interpretativa de que los delitos ambientales deben... trasladados y sustanciados conforme a la disposición del Código de Procedimiento Penal.

El tema relacionado... Galápagos, por más provincia pequeña que sea, las autoridades deben constar allá y es necesario trasladar esta inquietud al Consejo de la Judicatura. Todo se sustancia a costa de la víctima, a costa del funcionario de las Galápagos, incluso, hemos tenido que confinar de nuestro dinero para poder cumplir con las obligaciones. Le invito señor asambleísta a que trabajemos conjuntamente en esta cuestión.

Respecto a las inquietudes de la asambleísta Veloz, con relación al tema de las aletas de tiburón, he informado que el estado de investigación esta fase de investigación previa. Con relación a las personas jurídicas que usted hace mención, no puedo hacer público el estado de investigación, pero, tenga por seguro que el camino está agrandándose. Con relación... investigación, estamos realizando la base de investigación en los que es el acopio de elementos investigativos, pero, también necesitamos la complementación de las respuestas de Hong Kong porque ellos nos van a decir... judicialmente lo que encontraron y eso complementara las investigaciones que estamos argumentando.

Asambleísta Viviana Veloz: Qué tiempo lleva ya el proceso de investigación...

Wilson Toinga, Fiscal General del Estado, Subrogante: Esta iniciada en mayo del 2020

Asambleísta Viviana Veloz: Ha pasado un año y todavía no se puede cerrar esa investigación teniendo pruebas...

Wilson Toainga, Fiscal General del Estado, Subrogante: Necesitamos la respuesta de Hong Kong...

Asambleísta Viviana Veloz: Y cuánto tiempo más se debe esperar para tener esta respuesta por parte de Hong Kong.

Wilson Toainga, Fiscal General del Estado, Subrogante: No hay una línea de tiempo... los convenios internacionales establecen el tema relacionado a la posibilidad... aspiramos que pronto se dé la respuesta por parte de Hong Kong... Nosotros tenemos un déficit más allá de 500 fiscales y su respectivo equipo de investigación, por eso, la acumulación de grandes cantidades de cargos. Tenemos fiscales con más de 2 mil, 3 mil, 4 mil causas, por ello, es importante que todo el estamento público nos apoye para que las instituciones demos respuesta.

Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: En un reportaje que están sacando... es importante que usted lo vea, donde, dice Crónica del Tráfico de Especies, la crisis moral de las Galápagos, ahí nos dan cuenta de que el tráfico de especies que existe en las Galápagos no es actual, sino que, viene de mucho tiempo atrás. Incluso, se dice que hay algunas autoridades que están involucradas. Es notoria la falta de la Fiscalía.

Asambleísta Juan Cristóbal Lloret: Me parece importante hacer la entrega de la información con respecto a las denuncias, son 4 denuncias a las que yo tengo acceso de los años 2018, 2019, 2020 y la última del 2021 de las amenazas, eso, por un lado. Por otro lado, la compañera Vanessa Álava le ha remitido el 29 de septiembre a la señora fiscal Diana Salazar un oficio en el cual requiere información con respecto a las investigaciones que tiene la Fiscalía y no hemos tenido respuesta, ya han pasado los 10 días que establece la ley. Investigaciones sobre las 26 toneladas de aletas de tiburón de Hong Kong.

Hay una serie de denuncias adicionales, por ejemplo, también, esta una tonelada de troncos de tiburón martillo en el Perú el primero de julio del

2021, están 380 tiburones mutilados incautados en Santa Rosa provincia de Santa Elena, el 14 de septiembre del 2021 están 23 toneladas en nueve incautaciones llevadas a cabo por parte de la SUNAT, la Fiscalía Ambiental, la Policía Nacional y el Ministerio de Producción que fueron incautadas en Perú entre septiembre... 2020 y 25 toneladas de aletas de tiburón incautadas en el Puerto Callao en el 2018.

Es decir, aquí hay 4 denuncias que, por ende, deberían estar abiertos 4 expedientes y si quisiéramos en la Comisión tener la información de cuáles son los avances. Yo entiendo la reserva legal que ustedes tienen, pero, por lo menos dennos luces a esta comisión para saber inclusive donde iniciar un preciso de fiscalización en el ámbito administrativo. Qué está haciendo la Subsecretaria de Pesca, qué está haciendo el Ministerio del Ambiente porque acá vienen las autoridades y dicen que todo es competencia de ustedes.

Es importante que comparezca en esta Comisión la señora ministra de gobierno porque se generó un modelo de articulación entre el Ministerio de Gobierno, entiendo que estará la Fiscalía, los diferentes entes de control para que nos den cuenta de las acciones que han realizado en contra de la minería ilegal. Esto, para poder tener, al final del día, un expediente, un informe que pueda realizar la Comisión de Biodiversidad poder remitir a las autoridades, en el pleno de la Asamblea Nacional y a las autoridades competentes y pertinentes.

Por lo pronto, yo si quisiera comprometer a volver a tener esta comparecencia con la señora fiscal, quizá, en unos meses más para que nos informe con respecto a esto temas porque necesitamos saber los responsables, las acciones en el ámbito jurisdiccional y en el ámbito administrativo que se tienen que establecer con respecto a estos casos.

Asambleísta Viviana Veloz: Me parece un poco extraño que medios internacionales en un portal Oceanografic entrega ya, según este portal, Hong Kong la información y la Fiscalía General del Estado asevera que aún no le lliga esa información. Eso para que se tome en cuenta.

Wilson Toainga, Fiscal General del Estado, Subrogante: Es conocido, el acopio de elementos probatorios e investigativos, más aún, otras

jurisdicciones deben hacerse a través del mecanismo de operación de asistencia penal internacional. Las noticias que dan los medios de comunicación son elementos adicionales que... a la información. Pero, para incorporar... fiscal debe realizarse, necesariamente, observando... En la Fiscalía General del Estado no hemos recibido todavía la respuesta, si hubiera el expediente se les informaría a ustedes.

c. Resoluciones adoptadas de ser el caso.

No existen resoluciones presentadas.

d. Detalle de la votación de cada Asambleísta de ser el caso.

No hubo votación.

Siendo las diez horas con cuarenta minutos se clausura la sesión.

As. Washington Varela Salazar
PRESIDENTE
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el contenido del **Acta No. 033, correspondiente a la Sesión No. 033-CEPBRN-2021** de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, contando con la presencia de las y los asambleístas: Washington Julio Darwin Varela Salazar, Fredy Ramiro Rojas Cuenca, Pedro Aníbal Zapata Rumipamba, Ligia Del Consuelo Vega Olmedo, Efrén Noé Calapucha Grefa, Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, Rebeca Viviana Veloz Ramírez, María Vanessa Álava Moreira, convocada y celebrada el día miércoles 27 de octubre de 2021, a las 09h00, en modalidad presencial. Asambleísta ausente: Gissella Cecibel Molina Álvarez.

LO CERTIFICO. -

Paco Ricaurte Ortiz, Secretario Relator COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES.

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES